

Mineduc presenta orientaciones para el uso de celulares en las salas de clases

Las recomendaciones, elaboradas por el Centro de Innovación del Ministerio de Educación, entregan sugerencias para abordar este tema según el rango etario de los estudiantes.

Las orientaciones fueron elaboradas por CIM en conjunto con la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Superintendencia de Educación, y entrega sugerencias para el uso de dispositivos según las diferentes etapas de desarrollo en que se encuentren las y los estudiantes.

En esa línea, la jefa de la División de Educación General (DEG) del Mineduc, Margarita Makuc, explicó que gracias a estas orientaciones "estamos dotando a las comunidades educativas de herramientas para un uso pedagógico de los dispositivos. Nos parece fundamental que las comunidades, a partir de sus experiencias, puedan buscar la mejor forma para darle un uso didáctico y pedagógico al celular".

Respecto a la prohibición o no del uso de celulares, Margarita Makuc detalló que eso lo deben decidir los propios establecimientos a partir de

una reflexión colectiva con la comunidad, escuchando a apoderados, docentes, trabajadores de la educación y estudiantes, adecuándose "al contexto, a su realidad, y tomando la mejor medida que les permita avanzar en el aprendizaje".

USO DE CELULARES SEGÚN RANGO ETARIO

Las orientaciones recomiendan ajustar el uso de dispositivos tecnológicos según el rango etario de los estudiantes:

- **Entre 0 y 6 años:** No se recomienda fomentar el uso de celulares u otros dispositivos digitales. Si es que se van a utilizar, es importante que el uso sea acompañado con personas adultas, en horarios establecidos y con rutinas claras para usar y dejar de usar los dispositivos.

- **Entre 6 y 12 años:** En este rango se recomienda la integración de tecnologías digitales con fines pedagógicos, que puede incluir el uso de celulares. El uso pedagógico requiere un diseño como todo material de aprendizaje, con reglas y protocolos claros. Se recomienda educar explícitamente sobre conductas de riesgo y que el uso sea siempre monitoreado por personas adultas.

- **Entre 12 y 18 años:** Al igual que el rango anterior, se recomienda el uso de tecnologías con fines pedagógicos, lo que requiere un diseño acorde. En este rango se puede explorar con mayor profundidad la perspectiva crítica acerca de los contenidos, los aspectos éticos asociados y el uso creativo que puede darse. Se recomienda monitorear el uso, fomentando la autonomía en relaciones de confianza.

